



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0163 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, 21 SET. 2012

VISTO: el Informe N° 738-2012-SGO, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de Julio del 2012, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 021-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y San Carlos Contratistas Generales S.R.L, para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento en el Centro de Salud La Tinguña - Ica", para lo cual se designa con Residente de la mencionada Obra al Ing. Luis Eddy Walter Coicca Pacheco.

Que, por Carta N° 055-2012, de fecha de presentación 04 de Setiembre del 2012, el Gerente General de San Carlos Contratistas Generales S.R.L, ejecutor de la obra en mención, solicita el cambio de Residente de Obra, presentando como nuevo Residente de Obra al Ing. Freddy Carlos Vásquez Torres con CIP N° 68319, en reemplazo del Ing. Eddy Walter Coicca Pacheco, para lo cual adjunta su Curriculum Vitae y demás documentos.

Que, mediante Informe N° 063-2012-SGO-JRGP, de fecha 08 de Setiembre del 2012, la Ing. Juliana Gutiérrez Peña, monitor de la Obra indica que es Procedente el cambio de residente de conformidad con el Art. 185° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe N° 738-2012-SGO, de fecha 13 de Setiembre del 2012, la Sub Gerencia de Obras indica que se comunique a la Empresa Contratista que la solicitud de cambio de Residente es Procedente.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, el pedido de cambio de Residente de la Obra: Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento en el Centro de Salud La Tinguíña - Ica" propuesto por el Gerente General de San Carlos Contratistas Generales S.R.L; ejecutor de la misma, todo ello en concordancia a lo establecido en el Artículo 185°, 190° y 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Gerente General de San Carlos Contratistas Generales S.R.L, en su domicilio consignado en el Contrato de Ejecución de Obra en Cal. 19 Mz. P2 Lt. 06 Urb. Santo Domingo 6ta Etapa, Distrito de Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL